

REGLAMENTO OFICIAL – CALA TRAIL NOCTURNO 2026

1. ORGANIZACIÓN

El evento **CALA Trail Nocturno 2026** es organizado por **ADVC Eventos CR** y **Calafate Rugby Club**, teniendo como punto de concentración, largada y llegada las instalaciones del Club Calafate.

La participación en el evento implica el conocimiento y aceptación total del presente reglamento, así como también de todas las disposiciones complementarias que determine la organización antes, durante y después de la competencia.

La organización se reserva el derecho de admisión y permanencia.

2. MODALIDADES Y DISTANCIAS

El evento se desarrollará bajo la modalidad **Trail Running Nocturno**, transitando senderos, caminos naturales, desniveles, sectores de campo y superficies irregulares.

Las distancias competitivas serán:

- 6 Kilómetros
- 12 Kilómetros
- 16 Kilómetros

Todos los circuitos estarán debidamente señalizados mediante cintas, cartelería, balizas reflectivas y personal de control.

Cada corredor deberá respetar estrictamente el recorrido oficial asignado a su distancia.

3. FECHA, LUGAR Y HORARIOS

- **Fecha:** Domingo 16 de agosto de 2026
- **Lugar:** Club Calafate
- **Horario de concentración:** 18:30 hs
- **Horario de largada:** 20:00 hs

Las largadas podrán realizarse por tandas y/o distancias, según determine la organización.

Se recomienda a todos los participantes presentarse con un mínimo de 60 minutos de anticipación para acreditación, controles y charla técnica.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que completen correctamente el proceso de inscripción y presenten la documentación requerida por la organización.

Cada participante declara bajo su responsabilidad:

- Encontrarse en condiciones físicas y médicas aptas para la competencia.
- Haber realizado controles médicos adecuados.
- Conocer las características y riesgos inherentes al Trail Running nocturno.
- Aceptar íntegramente el presente reglamento.

La organización podrá solicitar certificado médico si lo considera necesario.

5. CATEGORÍAS

Las categorías serán divididas cada 10 años, tanto en rama femenina como masculina:

- 18 a 29 años
- 30 a 39 años
- 40 a 49 años
- 50 a 59 años
- 60 años en adelante

La edad válida será la cumplida al día de la competencia.

6. ELEMENTOS OBLIGATORIOS

Por razones de seguridad, todos los corredores deberán portar obligatoriamente durante toda la competencia:

- Linterna frontal encendida y en correcto funcionamiento
- Indumentaria o accesorios reflectivos visibles
- Número de corredor colocado de manera visible
- Teléfono celular con batería suficiente (recomendado)

La falta de cualquiera de los elementos obligatorios podrá implicar penalización o descalificación inmediata.

7. HIDRATACIÓN Y ABASTECIMIENTO

La organización dispondrá puestos de hidratación y asistencia distribuidos estratégicamente en el circuito:

- 6 km: 2 puestos de hidratación
- 12 km: 2 puestos de hidratación
- 16 km: 2 puestos de hidratación

Además, habrá servicio de hidratación en la zona de llegada.

Se recomienda a cada corredor llevar hidratación personal, especialmente en las distancias mayores.

8. INSCRIPCIONES

La inscripción será personal e intransferible.

Al inscribirse, el participante acepta:

- Los riesgos propios de la actividad deportiva al aire libre y nocturna.
- Deslindar de responsabilidad a ADVC Eventos CR, Calafate Rugby Club, auspiciantes, colaboradores y organizadores ante cualquier accidente, lesión o inconveniente derivado de su participación.
- Autorizar el uso de imágenes, fotografías y material audiovisual obtenidos durante el evento con fines promocionales y de difusión.

No se realizarán devoluciones una vez confirmada la inscripción, salvo decisión expresa de la organización.

9. SEGURIDAD Y ASISTENCIA

La competencia contará con:

- Personal de control y fiscalización
- Puestos de asistencia e hidratación
- Equipo de primeros auxilios
- Comunicación interna entre puestos estratégicos

Todo corredor que decida abandonar la competencia deberá comunicarlo obligatoriamente al puesto de control más cercano o al personal de la organización.

La organización podrá retirar de la competencia a cualquier participante que presente signos de agotamiento extremo, conducta peligrosa o incumplimiento del reglamento.

10. COMPORTAMIENTO Y CUIDADO DEL ENTORNO

Todos los participantes deberán:

- Respetar el recorrido oficial señalizado
- Mantener una conducta deportiva y respetuosa
- No arrojar residuos fuera de los sectores habilitados
- Respetar a otros corredores, voluntarios y personal de organización
- Preservar el entorno natural y la flora/fauna del lugar
- Acatar las indicaciones de seguridad

Las conductas antideportivas podrán ser sancionadas con penalización o descalificación.

11. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- No cumplir con el recorrido oficial
- Recibir asistencia externa indebida
- No portar elementos obligatorios
- Conductas antideportivas o agresivas
- Arrojar residuos en el circuito
- Correr con número de otro participante
- Omitir controles obligatorios

Las decisiones de la organización serán inapelables.

12. PREMIACIÓN

Clasificación General

Se premiará a los primeros 3 puestos de cada distancia en ambas ramas:

- Damas
- Caballeros

Clasificación por Categorías

Se entregarán medallas o trofeos hasta el 5.º puesto de cada categoría.

Los horarios y modalidad de premiación serán informados el día del evento.

13. CONDICIONES CLIMÁTICAS Y MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de:

- Modificar horarios
- Alterar recorridos
- Suspender parcial o totalmente la competencia
- Neutralizar sectores del circuito

Todo ello por razones de seguridad, condiciones climáticas adversas, fuerza mayor o cualquier circunstancia que ponga en riesgo a participantes y personal afectado al evento.

14. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación en el CALA Trail Nocturno 2026 implica la aceptación total del presente reglamento y de todas las decisiones que adopte la organización.